

## COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

**Hecho relevante relativo a los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de Banco de Sabadell, S.A., de fecha 25 de marzo de 2004**

A los efectos del cumplimiento del artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, BANCO DE SABADELL, S.A. (en adelante "**BANCO SABADELL**") pone en conocimiento de la CNMV y del público en general que el Consejo de Administración de BANCO SABADELL, ha adoptado en el día de hoy, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Formular una orden irrevocable de compra de acciones de BANCO ATLÁNTICO, S.A., desde el día de hoy y hasta que termine el procedimiento de exclusión a cotización de BANCO ATLÁNTICO, S.A., por el mismo precio ofrecido en la OPA, es decir, 71,79 euros por acción.
2. Aprobar el Proyecto de Fusión por absorción de BANCO ATLÁNTICO, S.A., por parte de BANCO SABADELL.

La ecuación de canje se ha calculado tomando como referencia el precio ofrecido en la OPA formulada por BANCO SABADELL sobre BANCO ATLÁNTICO, S.A., es decir 71,79 euros por acción, y en consecuencia su resultado es que se entregarán 9 acciones de BANCO SABADELL por cada 2 acciones de BANCO ATLÁNTICO, S.A. Los accionistas de BANCO ATLÁNTICO, S.A. titulares de acciones representativas del capital social de esta sociedad, en número tal que no sea suficiente para obtener nueve (9) acciones de BANCO SABADELL, podrán agruparse con otros accionistas de la sociedad. En otro caso, y para liquidar las fracciones que resulten del procedimiento de canje de las acciones en función del tipo de canje establecido, BANCO SABADELL adquirirá las acciones sobrantes de BANCO ATLÁNTICO, S.A. a sus titulares a 71,79 euros por acción.

El presente acuerdo se adopta como continuación al adoptado por el Consejo de Administración de BANCO ATLÁNTICO, S.A., celebrado en el día de ayer respondiendo ambos acuerdos al proceso de integración entre ambas entidades el cual se inició con la OPA formulada por BANCO SABADELL sobre BANCO ATLÁNTICO, S.A.

Asimismo, después de los trámites legales necesarios, está previsto que a finales del mes de junio, se reúnan las Juntas Generales de Accionistas de ambos bancos para acordar formalmente la fusión.

En Sabadell (Barcelona), a 25 de marzo de 2004

---

**BANCO DE SABADELL, S.A.**

D. José Luis Negro Rodríguez  
Interventor General